

NEWSLETTER

NÚM. 28 OCTUBRE 2016



TAX · LEGAL · AUDIT

¿QUIENES SOMOS?

IBERIAN DFK ABOGADOS Y ECONOMISTAS somos una firma de profesionales dedicados a las actividades propias del mundo de la economía y del derecho. Los socios somos ASESORÍA ARTURO ALVAREZ, AMB, CINSUR, DH ASESORES, I&R AUDIEST y PICH ABOGADOS ECONOMISTAS.

ABANTE AUDITORES somos una firma de profesionales dedicados a la auditoría de cuentas.

Más de 180 profesionales dedicados al mundo de la empresa y a su Servicio, distribuidos por todo el territorio nacional con plena implantación y una larga trayectoria en las principales ciudades españolas:

ALMERIA · AVILÉS · BARCELONA · GIJÓN · MADRID · MALAGA · MURCIA · OVIEDO · VITORIA

Somos miembros independientes de la red DFK INTERNATIONAL, asociación internacional de firmas independientes de contabilidad y asesoría de negocios.

DESTACADOS DE ESTE MES

1. Segundo plazo Impuesto sobre la Renta 2015: lunes, 7 de noviembre

El próximo **lunes, 7 de noviembre**, es el último día para realizar el pago del segundo plazo (40%) de la cuota del Impuesto sobre la Renta 2015 para todas aquellas declaraciones que salieron a pagar y se decidió fraccionar el pago en dos plazos.

Si se domicilió el pago, el próximo 7 de noviembre la entidad bancaria cargará directamente el importe en la cuenta que se indicó en la declaración. En el caso de no domiciliación se podrá pagar hasta dicha fecha en cualquier entidad bancaria colaboradora de la AEAT mediante el modelo 102 directamente o por vía electrónica (usando para ello tu DNI electrónico, el certificado digital o tu Código cl@ve PIN).

2. Nuevos entornos a tener en cuenta los administradores de empresas

En los últimos tiempos se viene introduciendo en nuestro ordenamiento jurídico una serie de normativa que entra de lleno en materias como el cumplimiento normativo -compliance-, gobierno corporativo, transparencia, entre otra, respecto de las que los administradores de sociedades y otras entidades no pueden mantenerse ajenos a su conocimiento. El deber de diligencia de los administradores obliga, en el sentido de que los administradores deben tener la dedicación adecuada y adoptarán medidas precisas para la buena dirección y control de la sociedad. Desconocer dicho deber de control puede derivarnos responsabilidades.

En este sentido, hemos elaborado un breve escrito al respecto que les acompañamos por si pudiera serles de interés.

Para acceder al artículo clique [AQUI](#)

3. Nuevo cálculo del pago fraccionado del Impuesto de Sociedades a partir del 1 de octubre

Adjuntamos circular informativa en relación al nuevo sistema de cálculo de los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades que ha aplicado a partir del pago a cuenta correspondiente del mes de octubre, y en adelante, para todas aquellas empresas que facturen más de diez millones de euros.

Para acceder al artículo clique [AQUÍ](#)

4. Calendario de fiestas por autonomías para el 2017

El pasado 8 de octubre se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales por autonomías para el año 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.4 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, según redacción dada al mismo por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, las diecisiete Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla han remitido al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la relación de Fiestas Laborales para el año 2017.

Además de las fiestas citadas, serán fijadas 2 fiestas locales, retribuidas y no recuperables, a propuesta de los ayuntamientos.

Puede acceder al citado BOE clicando [AQUÍ](#)

Toda la información contenida en esta Newsletter, así como la de ediciones anteriores, la podéis encontrar dentro del apartado "Circulares" de nuestra página www.iberiandfk.com

Contacto: María José Moragas · tel. 93.301.20.22 · mail: mjose.moragas@pich-asociados.com
Oficina de Barcelona: C/. Fontanella, núm. 21, 2ª planta · 08010